



CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD
 ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO
 B.O.C.M. DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 CONCURSO DE MÉRITOS

29941, Sección de Investigación Clínica y Estudios Postautorización
52015, Sección de Acreditación Sanitaria
60192, Técnico de Apoyo

Mediante Acuerdo de esta Junta de Méritos de fecha 18 de noviembre de 2020, se hacían públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba indicado, con expresión de las puntuaciones alcanzadas en los méritos preferentes y no preferentes, disponiendo de un plazo de diez días hábiles comprendidos entre el día 25 de noviembre de 2020 -siguiente hábil al día de la publicación de la presente en los tablones de anuncios correspondientes- y el día 10 de diciembre 2020, ambos inclusive, para que los aspirantes formularan cuantas alegaciones considerasen pertinentes.

Desde la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, comunican un problema técnico de conectividad que afecta a servicios de Administración Electrónica, entre los que se encuentra el Registro Electrónico, entre el día 23 de noviembre 2020 y el día 25 de noviembre de 2020.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la finalización del plazo de alegaciones arriba indicado se prorroga hasta el día 11 de diciembre de 2020.

Madrid, 1 de diciembre de 2020
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS
 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Fdo.: Julio López Baeza

